

Villavicencio, 02 de Septiembre de 2020

Señores:

Dirección de Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Innovación – CRAI

Dirección de Investigación e Innovación

Universidad Santo Tomás

Sede de Villavicencio.

Estimados Señores:

Nosotros, Paula Andrea Labacude Salazar, Karen Margarita Cruz, Yuli Navarro y Nicoll Camila Rodríguez autor (es) del recurso: **De la curiosidad nacen grandes ideas**, asesorados por la docente Julie Alejandra Rojas Silva, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1121846039 de Villavicencio presentado en el año 2020, autorizamos la publicación y difusión del recurso en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás, de acuerdo con los siguientes criterios:

- El presente recurso está bajo el dominio Creative Commons. Tipo: Fines educativos
- Se dará crédito y reconocimiento de autoría en cada una de sus publicaciones.
- Se declara que la presente obra es de autoría propia, original y producto de un trabajo investigativo o académico que no presenta impedimento en el uso del recurso.
- Acepto la responsabilidad ante cualquier acción de plagio y otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
- Autorizo a que la publicación quede de acceso abierto sin generar ningún tipo de pago o regalías.
- El recurso presentado para difusión en el Repositorio Institucional no está generando regalías, por lo que se puede publicar de acceso abierto.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este recurso a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional *Porticus* en la página web de la biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este recurso, para todos los usos que tengan **finalidad académica y educativa**, siempre citando y referenciando la correspondiente fuente que dé crédito de la autoría del recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “el autor tiene el derecho inalienable, inembargable, imprescriptible e irrenunciable, de: a. conservar la obra inédita o divulgarla; b. reivindicar la paternidad de la obra en cualquier momento; y, c. oponerse a toda deformación, mutilación o modificación que atente contra el decoro de la obra o la reputación del autor”.

Cordialmente,

Asesora,



Firma _____

Tipo de documento y Número. C.C / No. 1121846039

Correo Electrónico: julierojas@usantotomas.edu.co